



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070000893

Fecha: 10/03/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará recursos de libre destinación provenientes de saldo en caja y bancos, con destino a la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional certificados mediante oficio 2020020008507 del 18 de febrero del 2020 por el Director de Tesorería (e) y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado No. 2020020010816 del 3 de marzo de 2020, correspondientes a saldo en caja y bancos de recursos del balance. Dichos recursos se destinarán a financiar los siguientes proyectos de inversión:

➤ Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional:

- Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente.
 - Fortalecimiento de las Competencias Laborales de los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia. Medellín, Antioquia, Occidente
 - Fortalecimiento de la Cultura y el Cambio Organizacional de la Gobernación de Antioquia. Medellín, Antioquia, Occidente
 - Fortalecimiento y articulación de la estructura organizacional y la gestión por procesos de la Administración Departamental Medellín, Antioquia, Occidente
 - Administración del Fondo Educativo Departamento de Antioquia ICETEX Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
 - Capacitación, formación y entrenamiento para los servidores públicos de El Departamento, Antioquia
 - Capacitación para el fortalecimiento de la gestión institucional Departamento de Antioquia
 - Mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus beneficiarios directos de la Gobernación de Antioquia
 - Actualización de la normativa vigente sobre Estímulos e Incentivos en la Gobernación de Antioquia
 - Implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación de Antioquia
 - Mejoramiento de la gestión del empleo en la Gobernación de Antioquia
- c. Que la Secretaría de Hacienda mediante oficio con radicado 2020020012002 del 9 de marzo 2020 solicitó el concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No. 2020020012004 del 9 de marzo de 2020.
- e. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos que serán destinados para financiar los proyectos enunciados en el literal b., y para cumplir con los indicadores previstos en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospré	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1114	TI.B.6.2.1.1.3	999999999	999999	\$15.300.000.000	Corresponden al superávit fiscal de la vigencia anterior derivado de los Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General.
Total					15.300.000.000	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos de Inversión en la Secretaría Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Área Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-1011	1124	A-.17.1	370301000	220080001	11.710.000.000	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
4-1011	1124	A-.17.1	370201000	100012001	299.500.000	Fortalecimiento de las Competencias Laborales de los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia. Medellín, Antioquia, Occidente
4-1011	1124	A-.17.1	370201000	100013001	499.000.000	Fortalecimiento de la Cultura y el Cambio Organizacional de la Gobernación de Antioquia. Medellín, Antioquia, Occidente
4-1011	1124	A-.17.1	370202000	220057001	299.500.000	Fortalecimiento y articulación de la estructura organizacional y la gestión por procesos de la Administración Departamental Medellín, Antioquia, Occidente
4-1011	1124	A-.17.1	370205000	020165001	300.000.000	Administración del Fondo Educativo Departamento de Antioquia ICETEX Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
4-1011	1124	A-.17.2	370205000	070045001	100.000.000	Capacitación, formación y entrenamiento para los servidores públicos de El Departamento, Antioquia
4-1011	1124	A-.17.2	370205000	100021001	400.000.000	Capacitación para el fortalecimiento de la gestión institucional Departamento de Antioquia
4-1011	1124	A-.17.1	370401000	100022001	899.000.000	Mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus beneficiarios directos de la Gobernación de Antioquia
4-1011	1124	A-.17.1	370401000	100024001	100.000.000	Actualización de la normativa vigente sobre Estimulos e Incentivos en la Gobernación de Antioquia

Fondo	C.G	Pospre FUT	Área Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-1011	1124	A-.17.1	370402000	010025001	598.000.000	Implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación de Antioquia
4-1011	1124	A-.17.1	370201000	100025001	95.000.000	Mejoramiento de la gestión del empleo en la Gobernación de Antioquia
TOTAL					\$15.300.000.000	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

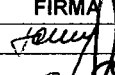


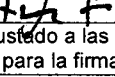
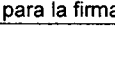
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General


LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Isabel Cristina Montoya Hernández, Profesional Universitario		9/03/2020
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto		9-03-2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		9/03/2020
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		09-03-2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		10.03.20

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.